JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520210083 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A
DEMANDADO: EVER ENRIQUE ANGULO PALMERA y YADIRA DEL CARMEN GIRALDO MALDONADO

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 21 mayo de 2021, el apoderado de la parte demandante Dr. HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado N° 89
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 28 MAYO -2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria